



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

ASOCIACION MEXICANA DE CODIGO DEL PRODUCTO

Trámite:
Código de Barras

Responsable:
Lic. Miguel Ángel Peralta
Director General

Área: Dirección General

Domicilio:
Boulevard Manuel Av. Camacho No. 138
9no. piso Col. Lomas de Chapultepec

Teléfono:
5249-5200, 01800-5045400
Fax:
5249-5228

Página Web:
www.amece.org.mx

Requisitos:

DEBEN CUMPLIR :Personas Físicas o morales que deseen comercializar sus productos en el mercado nacional e internacional

- ∑ Llenar Solicitud de membresía y contrato.
- ∑ Copia de declaración anual de ingresos
- ∑ Copia del RFC
- ∑ Copia del pago dependiente de ingresos table en Pág.
- ∑ Lista de productos que manejan

Resolución: 24 a 72 Horas a partir de la entrega de la documentación entregada y completa.

Costo: La cuota de membresía al AMECE será determinada tomando en consideración el importe de los ingresos netos de actividades

Vigencia: Estará en vigor por tiempo indefinido, sin embargo, cualquiera de las partes podrá darla por terminada mediante simple comunicación por escrito que efectúe a la otra con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se desee concluir.

Fundamento Legal:

Se Realiza en: Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico.



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

Trámite:

Licencia de uso de suelo para Funcionamiento

Responsable:

Arq. Víctor Hugo Tello
Encargado de usos de suelo y funcionamiento

Área:**Domicilio:**

Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580
Col. Santuario

Teléfono:

834 54 20 y 834 54 21

Página Web:

www.sanluis.gob.mx

Requisitos:

Si el terreno es de la Empresa

- ∑ Formato de Solicitud de Uso de suelo (para Funcionamiento)
- ∑ Título de Propiedad del respectivo predio, debidamente inscrito en el registro público de la propiedad o en caso de hallarse el predio en proceso de regularización de su tenencia en el Registro Público de la propiedad
- ∑ Contrato de arrendamiento notariado (cuando se rente el inmueble)
- ∑ Copia de solicitud de licencia de funcionamiento por parte de la Dirección de Comercio (deberá presentarla con el sello de recibido de esa dirección)

Resolución: 10 días

Costo: De acuerdo a la clasificación

Vigencia: 1 año

Fundamento Legal: Ley de Ingresos de Municipio, Capítulo IV, Artículo 12

Se realiza en: Unidad Administrativa Municipal. Dirección de Administración y Desarrollo Urbano



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI		
Trámite: Alineamiento y No. Oficial		
Responsable: Arq. Olga Roció Ávila Gil Encargado de usos de suelo y funcionamiento	Área:	
Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario	Teléfono: 834 54 20 y 834 54 21	Página Web: www.sanluis.gob.mx
Requisitos: Σ Escrituras (Copias) Σ Recibos de pago de Impuestos		
Resolución: 10 días Costo: De acuerdo a la clasificación Vigencia: Indefinida Fundamento Legal: Reglamento de Construcciones del Estado de San Luis Potosí ; Capitulo V. Ley de Ingresos del municipio Capitulo XII , Artículo 21 Se realiza en: Unidad Administrativa Municipal. Dirección de Administración y Desarrollo Urbano		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI		
Trámite: Licencia de uso de suelo para Construcción		
Responsable: Arq. Aurora Torres	Área: Despacho de la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano	
Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario	Teléfono: 834 54 20 y 834 54 21	Página Web: www.sanluis.gob.mx
Requisitos: Si el terreno de la empresa es Propio <ul style="list-style-type: none">∑ Formato de solicitud de uso de suelo (para funcionamiento)∑ Titulo de Propiedad del respectivo predio, debidamente inscrito en el registro público de la propiedad, o en su caso, constancia expedida por la correspondiente autoridad, en caso de hallarse el predio en proceso de regularización de su tenencia∑ Contrato de Arrendamiento notariado (cuando este rentando el Inmueble)∑ Pago de Impuesto Predial al corriente∑ Copia de solicitud de licencia de funcionamiento por parte de la Dirección de Comercio (deberá presentarla con el sello de recibido de esa dirección)		
Resolución: 10 días hábiles, para respuesta Costo: De acuerdo a la Clasificación Vigencia: 180 días Fundamento Legal: Ley de Ingresos de Municipio, Capitulo IV, Artículo 12. Se realiza en: Unidad Administrativa Municipal. Dirección de Administración y Desarrollo Urbano		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI		
Trámite: Licencia de Construcción		
Responsable: Ing. Mariano Cervantes	Área:	
Encargado de usos de suelo y funcionamiento		
Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario	Teléfono: 834 54 20 y 834 54 21	Página Web: www.sanluis.gob.mx
Requisitos: Si el terreno de la empresa es Propio		
Σ Alineamiento y No. Oficial		
Σ Licencia de Uso de Suelo		
Σ Proyecto		
Σ Memoria de Calculo		
Σ Copia de Escrituras		
Σ Copia de Predial		
Σ Formato de Licencia de Construcción		
Resolución: 10 días hábiles		
Costo: Se determina en función al metro cuadrado de construcción y zona donde se construye.		
Vigencia: Un año y prórroga de seis meses.		
Fundamento Legal: Reglamento de Construcciones del Estado de San Luis Potosí; Capitulo LXXXVII, Ley de Ingresos del Municipio, Capitulo IV, Artículo 11.		
Se realiza en: Unidad Administrativa Municipal. Dirección de Administración y Desarrollo Urbano		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI		
Trámite: Acta Terminación de Obra		
Responsable: Ing. Francisco Flores	Área: Encargado de Despacho de Administración y Desarrollo Urbano	
Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario	Teléfono: 834 54 20 y 834 54 21	Página Web: www.sanluis.gob.mx
Requisitos: Si el terreno de la empresa es Propio Σ Solicitud de acta de terminación de obra Σ Copia del recibo predial actualizado		
Resolución: 10 días hábiles Costo: Vigencia: Indefinida Fundamento Legal: Se realiza en: Unidad Administrativa Municipal. Dirección de Administración y Desarrollo Urbano		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

Trámite:

Subdivisión , fusión y relotificación

Responsable:

Arq. Aurora Torres

Despacho de la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano

Área:**Domicilio:**

Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580
Col. Santuario

Teléfono:

834 54 20 y 834 54 21

Página Web:

www.sanluis.gob.mx

Requisitos:

Si el terreno de la empresa es Propio

- ∑ Copia de Escrituras
- ∑ Copia de Predial Actualizado
- ∑ Anteproyecto: debe incluir la fachada, cortes y planta arquitectónica
- ∑ Para fusión se debe presentar las escrituras y recibos de pago de predial al corriente de las áreas a fusionar

Resolución: 10 días hábiles

Costo: De acuerdo a la Clasificación

Vigencia: 6 meses

Fundamento Legal: Ley de Ingresos del Municipio; Capitulo IV, Artículo 11, Fracción II

Se realiza en: Unidad Administrativa Municipal. Dirección de Administración y Desarrollo Urbano



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

Trámite:
Licencia Municipal

Responsable:
Gerardo Arredondo Márquez
Jefe de Actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios

Área: Comercio

Domicilio:
Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580
Col. Santuario

Teléfono:
834 54 20 y 834 54

Página Web:
www.sanluis.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Alta de Secretaria de Hacienda y Crédito Público
- ∑ Aviso de Apertura de Establecimientos en la SHCP
- ∑ Llenar solicitud que será llenada por el responsable
- ∑ Dictamen de uso de suelo
- ∑ Permiso de Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental
- ∑ Dictamen de protección civil
- ∑ Comprobante de Domicilio
- ∑ Pago del Predial

Resolución: Dependiendo de la Actividad de la Empresa (2 a 3 Semanas)

Costo: \$300.00

Vigencia: Anual

Fundamento Legal: Artículo 108 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí

Se realiza en: Unidad Administrativa municipal

NOTA: El Ayuntamiento de la Capital tiene facultad de sancionar a los industriales y/o comercios establecidos en el estado que no haya hecho trámite de licencia de funcionamiento cuando se dan de alta ante la SHCP, Correspondientes a 10 veces el salario.



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

Trámite:
Permiso de Colocación de Anuncios

Responsable:
Lic. Rosalba Moctezuma
Jefe de Actividades Comerciales

Área: Comercio

Domicilio:
Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580
Col. Santuario

Teléfono:
834 54 20 y 834 54 21

Página Web:
www.sanluis.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Alta de Secretaria de Hacienda y Crédito Público
- ∑ Aviso de Apertura de Establecimiento en la SHCP
- ∑ Llenar solicitud que será firmada por el responsable

Resolución: Máximo 5 días hábiles

Costo: Varía según las especificaciones del anuncio

Vigencia: anual

Fundamento Legal: Reglamento de anuncios de municipio y Ley de impresos del municipio

Se realiza en: Unidad Administrativa municipal

NOTA: El Tabulador de costos de permisos de colocación se encuentra publicado en la ley de ingresos del municipio de S.L.P.



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN		
Trámite: Afiliación como socio de Canacintra		
Responsable: Lic. Covadonga Pérez Martín Coordinadora de Mercadotecnia, Afiliación y Eventos		Área: Departamento de Afiliación
Domicilio: Av. Venustiano Carranza No. 1325 Barrio Tequisquiapan	Teléfono: 811 93 95 , 811 93 96, 811 93 99 Fax: 811 93 98	Página Web: www.canacintrasp.org.mx e-mail: promocion@canacintrasp.org.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Llenar solicitud que proporciona Canacintra∑ Cubrir una cuota anual		
Resolución: Inmediata Costo: Varía de acuerdo al capital contable de la empresa Vigencia: anual Fundamento Legal: Ley de Cámaras Empresariales y sus confederaciones Se realiza en: CANACINTRA , Delegación San Luis Potosí		
NOTA: El registro en la Cámara es voluntario desde 1997 y lo establece el Artículo 17 de la Ley de Cámaras empresariales		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
Trámite: Solicitud de suministro de energía eléctrica		
Responsable: Ing. Sixto Rivas		Área: Jefe de Depto. De Planeación.
Domicilio: Genaro Godina No. 155 Col. Estadio	Teléfono: 826 15 15 , 826 15 19 Fax: 826 15 19	Página Web: www.cfe.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Acta constitutiva de la Empresa∑ Presentar certificado expedido por una unidad de verificación acreditada ante la secretaria de Energía∑ Cubrir el importe del depósito en garantía		
Resolución: 15 días hábiles Costo: Variable Vigencia: Indefinida Fundamento Legal: Art. 18 al 46 del reglamento de la Ley del Servicio Público en materia de Energía Se Realiza en: Comisión Federal de Electricidad		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

COMISION NACIONAL DE AGUA

Trámite:

Permiso para descarga de aguas residuales y su registro correspondiente

Responsable:

Ing. Daniel Villalobos Tonico
Subdirector de Calidad de agua y saneamiento.

Área:**Domicilio:**

Prol. Santos Degollado No. 108
Edif. Saval 4to. Piso

Teléfono:

8116230, 8116233, 8116237, 8116240

Página Web:

www.interapas.com

Requisitos:

- ∑ Formato de solicitud única de servicios hidráulicos y solicitud de adhesión, formatos que son proporcionados en la ventanilla única. Debidamente requisitada, firmada por el solicitante o representante en todas la hojas.
- ∑ Identificación del Solicitante o representante legal. Documento oficial vigente con fotografía y firma. Si es persona física , credencial expedida por dependencia oficial como la de elector o carta poder simple.
- ∑ Si es persona moral, copia certificada del acta constitutiva y fotocopia del poder notarial o documento que acredite la personalidad jurídica.

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS:

- ∑ Acta Constitutiva de la Sociedad.
- ∑ Estatutos notariados, asentados en el registro público de la propiedad .
- ∑ Reglamento y padrón de usuarios para el aprovechamiento común de cuerpos receptores.

ORGANISMO OPERADOR:

- ∑ Documento legal que acredite la personalidad jurídica del prestador de servicios protocolizado ante notario
- ∑ Croquis de localización de la descarga
- ∑ Esquema de la obra con descripción y características de obras realizadas.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: Relación de insumos en los procesos de aguas residuales y otros productos de desecho, Análisis químico del agua (VEASE NOM-001-ecol-1996), si existe un plan de tratamiento de aguas residuales, presentar las características técnicas.

Resolución: Máximo 60 días hábiles , Artículo 89 de la Ley de Aguas Nacionales

Costo: Varía de acuerdo al art. 82 fracc. II de la Ley Federal de Derecho Vigente

Vigencia: Federal de Derecho Vigente

Fundamento Legal: Ley de Cámaras Empresariales y sus confederaciones

Se realiza en: Ventanilla Única de la CNA en San Luis Potosí, Ciudad Valles y Río verde

NOTA: La documentación se deberá presentar por triplicado



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

COMISION NACIONAL DEL AGUA		
Trámite: Título de concesión y registro de aprovechamiento de aguas nacionales (aguas subterráneas o superficiales)		
Responsable: Comisión Nacional del Agua		
Área:		
Domicilio: Himno Nacional No. 2032 Frac. Tangamanga	Teléfono: 813 49 88, 81348 65 Fax: 813 08 19	Página Web: www.cna.gob.mx www.interapas.com
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ∑ Solicitud Única de servicios hidráulicos ∑ Solicitud de adhesión y manifestación de volumen (formatos proporcionados en Ventanilla única) Estos deber de ser debidamente requisitados y firmados por el solicitante o representante en todas las hojas. ∑ Identificación del solicitante o representante legal. ∑ Documento oficial vigente con fotografía y firma. 		
Para personas físicas: <ul style="list-style-type: none"> ∑ Credencial de elector o carta poder simple. 		
Para personas morales: <ul style="list-style-type: none"> ∑ Copia certificada de acta constitutiva. ∑ Fotocopia del poder notarial o documento que acredite la personalidad jurídica. 		
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS <ul style="list-style-type: none"> ∑ Acta constitutiva de la sociedad y estatutos notariados y dados de alta en el registro público de la propiedad. ∑ Reglamento y padrón de usuarios para el aprovechamiento común de cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales 		
ORGANISMO OPERADOR: <ul style="list-style-type: none"> ∑ Documento Legal que acredite la personalidad Jurídica del prestador de servicios ∑ Escritura de la propiedad ∑ Contrato de compra venta, comodato, donación, arrendamiento, etc. ∑ Croquis de Localización del aprovechamiento con colindancias de la obra 		
ESQUEMA DE LA OBRA		
Resolución: 90 días hábiles . Costo: Variable. De acuerdo al Art. . 8 2 Fracción 1 d e la Ley Federal de Derechos Vigentes Vigencia: 5 años mínimo (prórroga) Fundamento Legal: Artículo 22 d e la le y de Aguas Nacionales Se realiza en: Ventanilla única de la Comisión Nacional d e l Agua en San Luís Poto s í , Ciudad Valle s o Río verde		
NOTA: La documentación se deberá presentar por triplicado		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

FEDATARIO PUBLICO		
Trámite: Escrituración del Terreno		
Responsable: Fedatario Público	Área:	
Domicilio:	Teléfono:	Página Web:
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">Σ Acta de Nacimiento de los SociosΣ Comprobante de IdentificaciónΣ Certificado de no adeudo predialΣ Certificado de libertad de gravamentoΣ Certificad de no adeudo de aguaΣ Pago de impuestos de adquisición de bienes inmueblesΣ Escritura anterior del inmueble		
Resolución: 15 días hábiles		
Costo: Variable.		
Vigencia:		
Fundamento Legal: Artículo 2081 del código civil de San Luis Potosí		
Se realiza en: Cualquier NOTARIA PUBLICA		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

FEDATARIO PUBLICO		
Trámite: Formalizar una sociedad con fines		
Responsable: Fedatario Público	Área:	
Domicilio:	Teléfono:	Página Web:
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Formato de Constitución de sociedad∑ Acta de Nacimiento de los Socios∑ Aportaciones de la capital∑ Comprobantes de Identificación		
Motivo del Trámite La protocolización del acta constitutiva ante el fedatario público		
Resolución: 2 días Costo: Variable. Vigencia: Fundamento Legal: Art. 1, 250 y 251 de la ley General de Sociedades Mercantiles Se realiza en: Cualquier NOTARIA PUBLICA / CORREDOR PUBLICO		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

Trámite:

Manifestación de Estadísticas

Responsable:

Lic. Guadalupe López Chávez
Directora Reg. Zona Centro Norte

Área: Estadísticas Económicas y sociales del
Estado de San Luis Potosí

Domicilio:

Av. Carranza no. 1138
Tequis 78250

Teléfono:

8341828, 8341802, 8131477
Fax:
834 18 87

Página Web:

www.inegi.gob.mx

Requisitos:

∑ Llenar solicitud del manifiesto original

Resolución: inmediata

Costo: gratuito

Vigencia: Un año

Fundamento Legal: Ley de Información estadística e informática

Se realiza en: INEGI



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES		
Trámite: Registro empresarial	Área: Delegación	
Responsable: Ing. Ignacio Gómez Martínez. Delegado Regional		
Domicilio: Av. Venustiano Carranza No. 720 Col. Moderna	Teléfono: 818 01 33 Ext.: 1220	Página Web: www.infonavit.gob.mx
Requisitos: Automáticamente ante INFONAVIT dándose alta en el seguro social.		
Resolución: inmediata Costo: ninguno Vigencia: De acuerdo a la duración de la empresa Fundamento Legal: Art. 136 y 143 de la Ley Federal del Trabajo Se realiza en: Las oficinas del INFONAVIT		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
Trámite: Aviso de Inscripción patronal y/o aviso de inscripción de los trabajadores		
Responsable: Sra. Juana Tobías Tobías		Área: Afiliación y Vigencia
Domicilio: Av. Cuahutémoc No. 255	Teléfono: 813 27 60	Página Web: www.imss.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Llenar formato de afiliación 01 o 02∑ Copia de registro Patronal∑ Copia del Acta constitutiva∑ Copia del Acta de SHCP∑ Llenar formato CLEM-01		
Resolución: 3 días Costo: Ninguno Vigencia: Periodo de relación laboral trabajador -empresa Fundamento Legal: Art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo de la Ley del Seguro Social Se realiza en: IMSS		
NOTA: Las Empresas localizadas en el lado oriente de la ciudad, deben acudir a Av. Universidad 1200, por su parte. Las localizadas en el lado poniente realizarán sus trámites en Av. Carranza 1080. En la Huasteca existe una delegación en Ciudad Valles		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
Trámite: Clasificación de Empresas y determinación de la prima en el Seguro de riesgos de trabajo		
Responsable: Sra. Martha Tello	Área: Clasificación y determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo	
Domicilio: Av. Universidad No. 1200	Teléfono: 818 32 41	Página Web: www.imss.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Hoja de Inscripción de las empresas en el seguro de riesgo de trabajo.∑ Declaración anual de la prima en el seguro de riesgos de trabajo		
Resolución: 3 días Costo: En base a la actividad de la Empresa Vigencia: Durante la Duración de la empresa Fundamento Legal: Art. 123 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos Se realiza en: Las ventanillas de los departamentos de afiliación vigencia de las subdelegaciones cercanas al domicilio de la empresa.		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (SECRETARÍA DE GOBIERNO)

Trámite:
Autorización de la Forma FM3

Responsable:
Lic. Elodia Gutiérrez Estrada
Delegada Regional

Área: Regulación Migratoria

Domicilio:
Av. Prol. Santos Degollado No. 1185

Teléfono:
8332481, 8331959, 833 03 17

Página Web:
www.inami.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Constancia expedida por el registro nacional de inversiones extranjeras
- ∑ Copia certificada del acta constitutiva de la empresa
- ∑ Solicitud donde se indique el capital social de la empresa, monto de la inversión, denominación social y domicilio
- ∑ Forma migratoria FMN/FMT
- ∑ Pasaporte Vigente
- ∑ Pago de derechos
- ∑ Último pago de impuestos

Resolución: Dependiendo de la revisión

Costo: Varía cada 6 meses

Vigencia: 1 años y 4 prorrogas anuales.

Fundamento Legal: Art. 33 y 48, fracción 11 de la Ley General de la Población y su reglamento

Se realiza en: Instituto Nacional de Migración delegación San Luis Potosí



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

ORGANIZACIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS (INTERAPAS)

Trámite:
Contrato de Agua

Responsable:
Ing. Francisco Viramontes Martínez

Área: Subdirector de Medición y Facturación.

Domicilio:
Prolongación Santos Degollado No. 108
Edif. Saval 4to. Piso
Fco. Glz. boca negra

Teléfono:
8116230, 8116240, 8117844
Fax:
811 62 30

Página Web:
www.interapas.com

Requisitos:

- ∑ Llenar solicitud de factibilidad de agua y drenaje sanitario
- ∑ Estar inscrito en el padrón de descargas
- ∑ Licencia de alineamiento y No. Oficial (obras Publicas)
- ∑ Copia del RFC con domicilio fiscal, comercial y /o industrial

Resolución: Varía según la infraestructura existente

Costo: Según el Periódico oficial del 16 de Junio de 2002

Vigencia: Indefinida

Fundamento Legal: Artículos 70,71,72,73,74,75,76,77,78,79 y 97 del Título cuarto de la Ley de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento del Estado de San Luis Potosí, decreto 539 publicado el Jueves 25 de Enero de 1996.

Se Realiza en: INTERAPAS (atención a fraccionadores)



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

ORGANIZACIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS (INTERAPAS)

Trámite:

Solicitud de agua potable y drenaje sanitario.

Responsable:

Ing. Francisco Muñoz Pereira
Director General del Interapas

Área: Dirección General

Domicilio:

Prolongación Santos Degollado No. 108
Edif. Saval 4to. Piso
Fco. Glz. Bocanegra

Teléfono:

811 62 33, 811 62 37 y 811 62 40

Fax:

811 62 30

Página Web:

www.interapas.com

Requisitos:

- ∑ Solicitud por escrito acreditando la propiedad del terreno en cuestión, superficie del mismo, características del proyecto, requerimientos de agua potable.
- ∑ Señalar si su proceso productivo utiliza agua. Croquis de localización del predio, con calles aledañas y no. Oficial
- ∑ No. De Empleados y turnos de Operación
- ∑ Solicitud con Nombre de la Empresa, persona física, ubicación predio, No. De Lote, No. De Tomas, Clasificación del servicio
- ∑ Croquis de localización del predio
- ∑ Ante proyecto de notificación o planta arquitectónica
- ∑ Vocación de uso de suelo

Resolución: 15 días

Costo: Según tarifas y cuotas publicadas en el Periódico Oficial el Sábado 22 de junio del 2002

Vigencia: Indefinida

Fundamento Legal: Ley Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento del Estado de San Luis Potosí

Se Realiza en: INTERAPAS (atención a fraccionadores)



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

ORGANIZACIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS (INTERAPAS)

Trámite:

Registro de descarga de agua residual

Responsable:

Ing. Daniel Villalobos Tónico

Área: Subdirección de Saneamiento y Calidad del agua

Domicilio:

Prolongación Santos Degollado No. 108
Edif. Saval 4to. Piso
Fco. Glz Bocanegra

Teléfono:

811 62 33, 811 62 37 y 811 62 40

Página Web:

www.interapas.com

Fax:

811 62 30

Requisitos:

- ∑ Pago por registro de descarga.
- ∑ Formato Oficial, solicitud de registro de aguas residuales a la red de alcantarillado municipal (proporciona INTERAPAS)
- ∑ Cuestionario Empresarial (proporcionado por INTERAPAS)
- ∑ Croquis de la ubicación de la empresa, en donde se encuentran las descargas de aguas residuales y toma de agua potable
- ∑ Estudio del Agua de Tratamiento (efectuado por una firma Profesional)

Resolución: Presentando los documentos en la siguiente semana se hace una visita para ver si se otorga o no , 15 días para la entrega del análisis)

Costo: Varía de acuerdo al Tamaño de la Empresa

Vigencia:

Fundamento Legal: Ley Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento del Estado de San Luis Potosí. Reglamento para el Control de descarga de aguas residuales al sistema de drenaje y alcantarillado municipal para la zona conurbana de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro. Tarifas y cuotas 1998 en materia de saneamiento. Norma Técnica Ecológica NTE-SLP-AR-011/98

Se Realiza en: INTERAPAS



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD		
Trámite: Inscripción de la sociedad		
Responsable: Lic. Miguel Ángel González Milán Director General		Área: Dirección General
Domicilio: Eje Vial no. 100 Edif. Admvo. P/B. Centro	Teléfono: 812 34 97	Página Web:
Requisitos: Σ Original y dos copias del acta constitutiva Σ Pago de derechos		
Resolución: 3 días Costo: Depende del porcentaje Vigencia: Hasta que se disuelva la Sociedad Fundamento Legal: Art. 2546,2568 y2568 del Código Civil. Artículo 2 de la Ley General de Sociedades Mercantiles Se realiza en: El Registro Público de la propiedad, en el edificio de seguridad y ante notario público		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL		
Trámite: Estudio de Riesgo		
Responsable: Lic. Alejandro Nieto Director de Normatividad		Área: Normatividad
Domicilio: Av. Carranza No. 1630	Teléfono: 151 0609, 151 0610, 151 0611, 151 0612 151 0613, 151 0614	Página Web: www.segam.gob.mx
Requisitos: Σ Presentar estudio de riesgo general con base en guía		
Resolución: Según la Magnitud de la empresa aprox. 15 días Costo: por evaluar no tiene costo Vigencia: Indefinida Fundamento Legal: Art. 51 de la ley del Estado y según el código Ecológico Urbano. Se realiza en: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL		
Trámite: Autorización de Impacto ambiental		
Responsable: Lic. Alejandro Nieto Director de Normatividad		Área: Normatividad
Domicilio: Av. Carranza No. 1630	Teléfono: 151 0609, 151 0610, 151 0611, 151 0612 151 0613, 151 0614	Página Web: www.segam.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Memoria descriptiva de la obra o actividad∑ Señalamiento de las sustancias o productos∑ Indicación de las emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales y tipo de residuos∑ Especificaciones del volumen de agua que se utilizará, previstas en el artículo 52 de la Ley de Protección Ambiental del Estado		
Resolución: 35 días hábiles Costo: 37.7 salarios vigentes Indefinida Vigencia: Indefinida Fundamento Legal: Art. 118 de la Ley de Protección Ambiental del Estado Se Realiza en: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL

Trámite:
Manifiesto de impacto ambiental

Responsable:
Lic. Alejandro Nieto
Director de Normatividad

Área: Normatividad

Domicilio:
Av. Carranza No. 1630

Teléfono:
151 0609, 151 0610, 151 0611, 151 0612
151 0613, 151 0614

Página Web:
www.segam.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Guía Preestablecida/ Informe ambiental.
- ∑ Original y copia del documento.
- ∑ Condiciones físicas y medidas.
- ∑ Pago de 150 a 200 salarios mínimos.

Resolución: 35 días hábiles

Costo: 72 salarios vigentes

Vigencia: Indefinida

Fundamento Legal: Art. 118 de la Ley de Protección Ambiental del Estado

Se Realiza en: Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental.



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:
Autorización de devolución de impuestos a los importadores

Responsable:
Ilse Zapata

Área: Subdirección de servicios al Público

Domicilio:
Av. Himno Nacional 670
Col. Las Águilas Piso 3 y 4

Teléfono:
811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78
Fax:
811 54 68

Página Web:
www.economia.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Copia de los procedimientos de importación
- ∑ Copia de los procedimientos de Exportación
- ∑ Factura donde se especifique el valor FOB de la exportación
- ∑ La solicitud deberá presentarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de procedimiento de importación y en plazo no mayor a los 90 días hábiles contados a partir de la fecha de exportación señalada correspondiente

Para acreditar exportaciones Indirectas

- ∑ Carta de aval solidario
- ∑ Copia de los Procedimientos de importación
- ∑ Factura de venta
- ∑ Constancia de depósito
- ∑ Constancia de exportación

Resolución: 10 días hábiles. Compromiso de la delegación federal 24 horas

Costo: Ninguno

Vigencia: Indefinida

Fundamento Legal: Decreto que establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores (D.O.F. 11 de Mayo de 1995). Ley aduanera y su reglamento. Resolución que reforman, adicionan y derogan reglas fiscales de carácter general relacionadas con comercio exterior

Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA		
Trámite: Certificado de origen para productos de exportación		
Responsable: Ilse Zapata	Área: Subdirección de servicios al Público	
Domicilio: Av. Himno Nacional 670 Col. Las Águilas Piso 3 y 4	Teléfono: 811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78 Fax: 811 54 68	Página Web: www.economia.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Excepcionalmente pedimento de exportación o guía de embarque.∑ Contar con cuestionario previamente autorizado de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias (SGP o ALADI)∑ Formato Completo del Certificado de Origen∑ Copia legible de la factura comercial con firma autógrafa∑ Anexo estadístico		
Resolución: 24 horas Costo: Ninguno Vigencia: 10 meses para el certificado y 6 mes es para el ALADI a partir de la fecha de su expedición Fundamento Legal: Diversos acuerdos comerciales suscrito por México con otros países. Resoluciones por las que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen para los efectos de los tratados de libre comercio entre E.U.A. Y las republicas de Costa Rica, Bolivia, Colombia y Venezuela. Concesiones del patrocinio de negociaciones entre países en desarrollo preferencias y concesiones arancelarias de países que han establecida sistemas preferenciales S.G.P. diario Oficial de las comunidades Europeas fecha 28 de Diciembre de 1993 Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA		
Trámite: Autorización para invertir en el país		
Responsable: Ilse Zapata	Área: Subdirección de servicios de Publico	
Domicilio: Av. Himno Nacional 670 Col. Las Águilas Piso 3 y 4	Teléfono: 811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78 Fax: 811 54 68	Página Web: www.economia.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Presentar la forma CN IE -01 y CNIE-03∑ Copia del Acta constitutiva∑ Copia de la Forma Migratoria		
Resolución: 45 días Costo: Varía cada 6 meses , Presentar el pago de la Forma R-5 de la SHCP con 4 Copias Vigencia: Fundamento Legal: Art. 26 Fracción II y 28 de la Ley de Inversión Extranjera Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA		
Trámite: Expendio de certificado de elegibilidad		
Responsable: Ilse Zapata		Área: Subdirección de servicios al público
Domicilio: Av. Himno Nacional 670 Col. Las Águilas Piso 3 y 4	Teléfono: 811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78 Fax: 811 54 68	Página Web: www.economia.gob.mx
Requisitos: Σ Copia del oficio resolutivo del cuestionario único de registro de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, elegibles para trato preferencial arancelario		
Resolución: 24 Horas Costo: Gratuito Vigencia: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año Fundamento Legal: Ley de Comercio Exterior (D O F 27 de Julio de 1993). Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D O F 30 de diciembre de 1993) Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:
Inscripción en el registro nacional de empresas integradoras

Responsable:
Ilse Zapata

Área: Subdirección de servicios al Publico

Domicilio:
Av. Himno Nacional 670
Col. Las Águilas Piso 3 y 4

Teléfono:
811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78
Fax:
811 54 68

Página Web:
www.economia.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Solicitud de inscripción por parte de los socios en el registro nacional de empresas integradoras
- ∑ Proyecto de Acta Constitutiva
- ∑ Proyecto de viabilidad económica- financiera

Resolución: 7 días hábiles para rechazar la solicitud por falta de información / 21 días hábiles para otorgar o negar la inscripción / Compromiso de la Delegación Federal 48 Horas.

Costo: Ninguno

Vigencia: Indefinida

Fundamento Legal: Decreto que promueve la organización de Empresas integradoras (DOF Mayo de 1995). Ley General de Sociedades mercantiles

Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA

NOTA: Este Trámite lo deben realizar Empresas de tamaño, micro, pequeño y mediano de una misma o diferente actividad que tengan un proyecto o negocio en común y/o deseen integrarse para promover a otra de mayor escala.



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:
Inscripción en el registro nacional de empresas extranjeras

Responsable:
Patricia Larrañaga

Área: Subdirección de servicios al público

Domicilio:
Av. Himno Nacional 670
Col. Las Águilas Piso 3 y 4

Teléfono:
811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78
Fax:
811 54 68

Página Web:
www.economia.gob.mx

Requisitos:

SECCIÓN PRIMARIA: Para las personas físicas y morales extranjeras que realicen habitualmente actos de comercio en la república mexicana y sucursales de inversionistas extranjeros establecidos en el país deberán llenar los siguientes requisitos:

- ∑ Contrato de adquisición o arrendamiento de activos en su caso

SECCIÓN SEGUNDA: Las Sociedades Mexicanas en las que participe inversión extranjera deberán presentar:

- ∑ Escritura constitutiva de la sociedad
- ∑ Aviso de apertura de establecimientos, presentado en la SHCP en su caso
- ∑ Contrato de fideicomiso en su caso
- ∑ Documentos que acredite la calidad migratoria de legal estancia en el país de las personas físicas extranjeras que sean accionistas o socios en su caso.

SECCION TERCERA: Los Fideicomisos de acciones o partes sociales de bienes inmuebles y de inversión por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión extranjera deberán tener contrato de fideicomiso y plano de localización de inmueble fideicomiso.

Resolución: 20 días hábiles

Costo: Ninguno

Vigencia: Un año

Fundamento Legal: Ley de inversión extranjera (DOF 27 de Diciembre de 1993) , Reglamento de la ley para promover la inversión extranjera y regularla (DOF 16/ 05/1989)

Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA		
Trámite: Solicitud de expedición de certificado de cupo		
Responsable: Patricia Larrañaga	Área: Subdirección de servicios al publico.	
Domicilio: Av. Himno Nacional 670 Col. Las Águilas Piso 3 y 4	Teléfono: 811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78 Fax: 811 54 68	Página Web: www.economia.gob.mx
Requisitos: Σ Requisar formato , solicitud de expedición de certificados de cupo, en original y copia		
Resolución: 3 días hábiles Costo: Varía cada 6 meses Vigencia: Hasta el 31 de Diciembre del años de su expedición. Fundamento Legal: Ley de Comercio exterior (DOF 30 de Diciembre de 1993) Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:

Aprobación de programas de maquila de exportación y asignación de la clave de registro

Responsable:

Patricia Larrañaga

Área: Subdirección de servicios al Público

Domicilio:

Av. Himno Nacional 670
Col. Las Águilas Piso 3 y 4

Teléfono:

811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78

Página Web:

www.economia.gob.mx

Fax:

811 54 68

Requisitos:

- ∑ Copia Simple del acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones. Previa contejo con su original
- ∑ Contrato de arrendamiento de compra-venta
- ∑ Contrato de maquila debidamente legalizado
- ∑ Copia de registro del IMSS
- ∑ Contrato colectivo de trabajo (o en su caso individuales)
- ∑ Copia del RFC
- ∑ Copia del Poder que acredite al representante legal de la empresa
- ∑ Autorización del uso de suelo o documento por parte de la autoridad municipal donde se establezca que la localización del proyecto esta dentro del área territorial destinada para uso industrial

Resolución: 10 días hábiles para rechazar la solicitud presentada por falta de información. 15 días hábiles para otorgar o negar la inscripción solicitada Compromiso de la delegación 24 horas

Costo: Varía cada 6 meses

Vigencia: Hasta el 31 de Diciembre del años de su expedición.

Fundamento Legal: Ley de Comercio exterior (DOF 30 de Diciembre de 1993)

Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:

Inscripción en el registro de empresas de comercio exterior (ECEX)

Responsable:

Patricia Larrañaga

Área: Subdirección de servicios al público.

Domicilio:

Av. Himno Nacional 670
Col. Las Águilas Piso 3 y 4

Teléfono:

811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78

Página Web:

www.economia.gob.mx

Fax:

811 54 68

Requisitos:

- ∑ Copia del acta constitutiva protocolizada en donde se deberá manifestar como capital social 100,000 dólares o equivalentes y en su caso, del acta de modificación del capital social
- ∑ Estados Financieros dictaminados por auditor externo, los pro forma firmados bajo protesta de decir verdad por el presidente del consejo de la administración, director o contralor general o en su caso, declaración anual del ISR.
- ∑ Descripción breve de la infraestructura y equipo con la que cuenta la empresa para su operación
- ∑ Presentar un programa anual de actividades, descripción de éstas y su calendarización

Resolución: 10 días hábiles para rechazar la solicitud presentada por falta de información. 15 días hábiles para otorgar o negar la inscripción solicitada

Costo: Ninguno

Vigencia: Indefinida si se cumplen los requisitos y compromisos previstos

Fundamento Legal: Decreto para regular a el establecimiento de empresas de comercio exterior y su reforma (DOF 3 de mayo del 1990 y 11 de Mayo de 1995 respectivamente. Ley Aduanera y su reglamento. Resoluciones que reforman, adicionan y derogan reglas fiscales de carácter

Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA		
Trámite: Registro del cuestionario de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias		
Responsable: Ilse Zapata	Área: Subdirección de servicios al público	
Domicilio: Av. Himno Nacional 670 Col. Las Águilas Piso 3 y 4	Teléfono: 811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78 Fax: 811 54 68	Página Web: www.economia.gob.mx
Requisitos: <p>∑ Original y una copia con firma autógrafa por cada producto a exportar del cuestionario para gestionar certificados de origen para los aprovechamientos de los sistemas generalizados de preferencias (SGP), o bien del cuestionario para gestionar certificados de origen de la asociación latinoamericana de integración (ALADI). Es importante aclarar que para el grupo de los tres (G3, México, Venezuela y Colombia) no se requiere presentar cuestionario, solo factura original y copia al carbón o bien fotostática con firma.</p>		
Resolución: 24 horas Costo: Ninguno Vigencia: 1 año si la mercancía es 100% nacional y seis meses si se importan insumos para incorporarlos al producto. Fundamento Legal: Diversos acuerdos comerciales suscritos por México con otros países. Resoluciones por las que se dan a conocer los formatos de certificado de origen y declaración de origen para los efectos de los tratados de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos. Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:

Registro de patente, modelo de utilidad y diseños industriales

Responsable:

Área: Ventanilla

Domicilio:

Av. Himno Nacional 670
Col. Las Águilas Piso 3 y 4

Teléfono:

811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78

Página Web:

www.economia.gob.mx

Fax:

811 54 68

Requisitos:

- ∑ Escrito de presentación dirigido al Instituto Mexicano de La Propiedad Industrial
- ∑ Solicitud debidamente registrada, llenada a maquina
- ∑ Pagos en el formato único de ingreso por trámite s , servicios y aprovechamiento (Realizarlo en INVERLAT)

PERSONA MORAL:

- ∑ Copia Notariada del Acta constitutiva. Poder legal donde el titular autoriza a un tercero las facultades de representante legal (notariado)

PERSONA FISICA:

- ∑ Copia del alta de SHCP
 - ∑ Poder Legal donde el titular autoriza a un tercero las facultades de representante legal (notariado)
- TODA LA DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS

La denominación o título de la invención deberá ser breve teniendo preferentemente una extensión no mayor a quince palabras, debiendo denotar hasta donde sea posible la naturaleza de la inversión. No serán admisibles como denominaciones nombres o expresiones de fantasía o indicaciones comerciales.

Resolución: De 4 a 6 meses

Costo: Según el Tabulador del IMPI

Vigencia: 10 años

Fundamento Legal Artículo 95 y 98 de la Ley de Propiedad Industrial

Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:

Reg. Solicitud de Concesión de Exploración o de asignación minera

Responsable:

Ing. Víctor González

Área:

Domicilio:

Av. Himno Nacional No. 670
Col. Las Águilas piso 3 y 4

Teléfono:

811 35 66 , 811 79 77 , 811 79 78

Página Web:

www.economia.gob.mx

Fax:

811 45 68

Requisitos:

- ∑ Original y tres copias de solicitud en formato SECRETARIA DE ECONOMIA - 10-001 con firma Autógrafa debidamente requisitado.
- ∑ Fotografía de la mojonera, punto de partida, tres por cuadruplicado, cada una firmada al reverso por el solicitante o su representante, una toma de tres metros de distancia, y las otras dos tomadas a 10 metros de distinto ángulo. En una de las caras de la mojonera debe apreciarse las iniciales p.p., nombre del lote, superficie, y unidad administrativa (AS-SLP).
- ∑ Porción de copia de plano topográfico INEGI para lotes mayores de 50 hectáreas.
- ∑ Pago de derechos por exploración, forma SAT 5 en la clave 304, que se paga en cualquier Banco, el monto varía conforme a la extensión de terreno solicitado.

Recibida y registrada la solicitud se otorga 60 días hábiles para presentar trabajos parciales y en caso de representante carta poder simple.

Resolución: En base a la Ley Federal de Derechos (Art. 63 misma que se actualiza trimestralmente tomando en cuenta la superficie declarada).

Costo:

Vigencia: 6 años pero si se presta solicitud de explotación un día antes de su vencimiento continuará vigente éste hasta recibir el nuevo título de explotación siendo este por 50 años

Fundamento Legal: Ley Minera (DOF 26 de Junio de 1992, Art. 4, 7 Fracción VI y 10 al 14. Reglamento de la Ley Minera (13 de Febrero de 1999) Art. 16 al 18 y 23. Manual de servicios al público en materia minera (DOF 28 de junio de 1999)

Se Realiza en: En la Delegación Federal únicamente el registro de la solicitud y los demás documentos por el servicio de ventanilla de recepción. Unos se van a la Subdirección minera en Zacatecas y otros a la dirección general de minas en México DF.



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:
Registro de Marcas

Responsable:

Área: Ventanilla

Domicilio:
Av. Himno Nacional 670
Col. Las Águilas Piso 3 y 4

Teléfono:
811 35 66 , 811 79 77, 811 79 78
Fax:
811 54 68

Página Web:
www.economia.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Escrito de presentación dirigido al Instituto Mexicano de La Propiedad Industrial
- ∑ Solicitud debidamente registrada, llenada a maquina
- ∑ 8 etiquetas no mayor de 10 x 10 cm., ni menor de 4 x4 cm. En Blanco y negro y en su caso a color (solo marca y diseño)

PERSONA FISICA:

- ∑ Copia del alta de SHCP
- ∑ Poder Legal donde el titular autoriza a un tercero las facultades de representante legal (notariado)

PERSONA MORAL:

- ∑ Copia Notariada del Acta constitutiva. Poder legal donde el titular autoriza a un tercer o las facultades de representante legal (notariado)
- ∑ Pagos en el formato único de ingresos por trámites, servicios y aprovechamientos (realizar lo en INVERLAT)

TODA LA DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS

Resolución: De 15 a 20 días hábiles por vía telefónica, Resolución por escrito a un mes

Costo: Según el tabulador del IMPI

Vigencia: 10 años

Fundamento Legal: Artículo 96 y 98 de la Ley de Propiedad Industrial

Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA

NOTA: Los pagos son por la expedición del título de la marca, todas las solicitudes deberán presentarse con firma autógrafa, En caso de algún faltante no se recibirá la solicitud.



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:

Inscripción de empresas altamente exportadoras (ALTEX)

Responsable:

Patricia Larrañaga

Área: subdirección de servicios al público

Domicilio:

Av. Himno Nacional No. 670
Col. Las Águilas piso 3 y 4

Teléfono:

811 35 66 , 811 79 77 , 811 79 78

Página Web:

www.economia.gob.mx

Fax:

811 45 68

Requisitos:

Solicitud de registro ALTEX

PERSONAS FÍSICAS

- ∑ Copia del RFC
- ∑ Descripción de su proceso productivo

PERSONAS MORALES

- ∑ Copia simple de la ultima versión del acta constitutiva protocolizada
- ∑ Estados Financieros auditados. Los pro forma firmados bajo protesta de decir verdad por el presidente del consejo de administración, directo o contralor general de la empresa o en su caso la declaración anual del ISR
- ∑ Relación de Facturas de ventas de exportadores finales del año inmediato anterior y relación de constancia de exportación o constancia de depósito.
- ∑ Una carta aval solidario en la que se indique el monto de las adquisiciones y el porcentaje que se destino
- ∑ Declaración anual de ISR presentada ante la SHCP
- ∑ Original y copia de la solicitud por cada asignación con firma autógrafa
- ∑ Cuando la solicitud se presenta a través del representante legal, este deberá tener poder para actos de administración o poder específico para tramitar asignación de cupos.
- ∑ Copia certificada o simple del acta constitutiva si el solicitud ante es persona moral o del alta ante la SHCP si la persona es física
- ∑ Copia certificada o simple del poder contenido al representante legal
- ∑ Copia del RFC del Solicitante
- ∑ Copia de Identificación Oficial (Pasaporte, credencial de elector, cartilla del servicio militar)
- ∑ Copia del permiso y/o certificados de cupos de exportación de 1999
- ∑ Copia de los pedimentos de exportación e importación de 1999
- ∑ Solicitud por duplicado en el informe SC-1 y SC-3ª

Resolución: 10 días hábiles para rechazar solicitud por falta de información , 20 días hábiles para otorgar o negar la inscripción solicitada. Compromiso de la delegación federal 24 horas.

Costo: Ninguno

Vigencia: Indefinida en cuando se cumplan los requisitos y compromisos previstos

Fundamento Legal: Decreto para el fomento y operación de las empresas de comercio exterior y su reforma (DOF 3 de Mayo de 1990 y 11 de Mayo de 1995). Ley aduanera y su reglamento., Resolución que reforma, adicionan y derogan reglas fiscales de carácter general relacionadas

Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:

Asignación de cupos de importación y exportación (en forma directa o por licitación publica nacional)

Responsable:

Ilse Zapata

Área: Subdirección de servicios al publico

Domicilio:

Av. Himno Nacional No. 670
Col. Las Águilas piso 3 y 4

Teléfono:

811 35 66 , 811 79 77 , 811 79 78

Página Web:

www.economia.gob.mx

Fax:

811 45 68

Requisitos:

Original y Copia de la siguiente documentación dependiendo del tipo de solicitante
Personas físicas que participarán en las licitaciones por si mismas

- ∑ Solicitud de inscripciones y cédula del RFC, Identificación oficial vigente con firma y fotografía
- ∑ Personas físicas que participarán en las licitaciones a través de representante legal.
- ∑ Póliza, testimonio o copia certificada del instrumento legal en el que conste el otorgamiento del poder para actos de administración o carta poder certificada ante federatario público.
- ∑ Solicitud de inscripción y cédula del RFC de quien otorga el poder
- ∑ Identificación Oficial vigente con firma y fotografía
- ∑ Personas Morales (en el caso de visas textiles)
- ∑ Para solicitar la expedición de una visa textil, la empresa deberá contar previamente con cupo textil.
- ∑ Acta constitutiva de la sociedad inscrita en el registro público.
- ∑ Póliza , testimonio o copia certificada del instrumento legal del otorgamiento

Resolución: 7 días hábiles

Costo: Conforme a los establecidos en la Ley Federal de Derechos Vigentes

Vigencia: Dependiendo del tratado Comercial Régimen (importación / exportación) y productos son los criterios a seguir para establecer la vigencia

Fundamento Legal: Ley de comercio exterior (DOF 27 de julio de 1993). Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (DOF 30 de Diciembre de 1993)

Se Realiza en: La ventanilla de cupos TLC en la SECRETARIA DE ECONOMIA



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:

Expedición de permisos de Importación y Exportación (PEXIM)

Responsable:

Patricia Larrañaga

Área: Subdirección de Servicios al Público

Domicilio:

Av. Himno Nacional No. 670
Col. Las Águilas piso 3 y 4

Teléfono:

811 35 66 , 811 79 77 , 811 79 78

Página Web:

www.economia.gob.mx

Fax:

811 45 68

Requisitos:

- ∑ Formato de Solicitud 240-001 , solicitud por cada fracción arancelaria (original y dos copias)
- ∑ Declaración general de cargo de derechos de aprovechamiento Formato SHCP-5 solo para importación. .
- ∑ De ser necesario identificar la mercancía por medio de catálogos y / o fotografías
- ∑ Dos copias de Identificación oficial vigente con fotografía
- ∑ Original y dos copias de la credencial de acreditamento expendido por la dirección general de sus asuntos jurídicos

Resolución: 5 días hábiles

Costo: Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos misma que se actualiza semestralmente

Vigencia: Un año, salvo en casos específicos determinados por la dirección general de industria o el oficio de opinión favorable de otra dependencia

Fundamento Legal: Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo de importación por parte de la Secretaria de Economía. Regímenes aduaneros de importación definitiva, temporal o deposito fiscal (DOF 27 de Diciembre de 1995)

Se Realiza en: Ventanilla de cupos de TLC en la SECRETARIA DE ECONOMIA



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Trámite:

Programa de Importación Temporal para producir artículos de exportación (PITEX)

Responsable:

Patricia Larrañaga

Área: Subdirección de Servicios al público

Domicilio:

Av. Himno Nacional No. 670
Col. Las Águilas piso 3 y 4

Teléfono:

811 35 66 , 811 79 77 , 811 79 78

Página Web:

www.economia.gob.mx

Fax:

811 45 68

Requisitos:**Exportaciones directas :**

- ∑ Copia simple del acta constitutiva con estatutos vigentes.

En caso de ser persona física

- ∑ Presentar una descripción de procesos productivos de las mercancías de exportación
- ∑ Copia del R F C
- ∑ Copia del R F C
- ∑ Contrato orden de compra o documentación similar que respalden las proyecciones de exportación tradicional, la relación de pedimentos de exportación de ultimo año y firma bajo protesta de decir la verdad por el director general, director de finanzas.

Exportaciones Indirectas :

- ∑ Copia simple del acta constitutiva con los estatutos vigentes.

En caso de ser personas físicas

- ∑ Presentará una descripción del proceso productivo de las mercancías de exportación .
- ∑ Carta de Exportación directo o indirecto en las que se comprometa a exportarlos productos fabricados o elaborados por el solicitante del programa .

Ambos tipos de Exportación :

Los tres requisitos de los exportadores indirectos además de lo siguiente :

- ∑ Cuando el programa se refiera a planta o proyecto específico , carta en la que la empresa se comprometa a desglosar en sus estados financieros auditados.
- ∑ En caso de proyecto en específico, carta donde manifiesta que el producto es completamente diferente a los demás y por lo tanto la maquinaria y el equipo a importar .
- ∑ Cuando se registre a terceros para realizar procesos complementarios, carta de aval solidario del transformador .

Resolución: 20 días hábiles para otorgar o negar el registro / Compromiso de la delegación 24 horas.

Costo: Ninguno

Vigencia: se otorga conforme a los compromisos contraídos por México en acuerdo y tratados internacionales. Está sujeta al cumplimiento del decreto y la legislación aduanera .

Fundamento Legal: Decreto que establece el programa de importación temporal para producir artículos de exportación y su reforma DOF 3 de Mayo de 1990 y 11 de Mayo de 1995 respectivamente. Ley aduanera y su reglamento. Resolución que reforman adicionan y derogan reglas fiscales de carácter general relacionadas con el comercio exterior (DOF 13 de Junio de 1996). Ley de impuesto al valor agregado y su reglamento. Ley de Impuesto sobre la renta y sus reformas. Código fiscal de la federación y sus reformas. Modificación en 13 de noviembre de 1998

Se Realiza en: SECRETARIA DE ECONOMIA

Av. Venustiano Carranza No. 1325 Col. Tequisquiapan

Tel: 811 93 95, 811 93 96, 811 93 99 Fax: 811 93 98

San Luis Potosí, S. L. P.



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Trámite:
Inscripción al padrón de importadores

Responsable:
Lic. Manuel Ignacio Varela Maldonado

Área: Administración local de Asistencia

Domicilio:
Independencia No. 1202
Esq. Melchor Ocampo
Zona Centro

Teléfono:
826 12 17 , 826, 12 18, 826 12 43

Página Web:
www.sat.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Presentar solicitud debidamente requisitada en original y dos copias en el formato autorizado para tal efecto.
- ∑ Anexar copia fotostática (legible) del formato de Inscripción al registro federal de contribuyentes. Debidamente sellado por la autoridad competente
- ∑ Copia fotostática legible de la cédula de identificación

Resolución: 5 días hábiles

Costo: 72 salarios vigentes

Vigencia: 1 años y prorroga de seis meses

Fundamento Legal: Reglamento de construcción de San Luis Potosí, Capítulo IV, Artículo 22 de la Ley de Ingresos

Se Realiza en: Presidencia Municipal, Ventanilla Única



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Trámite:
Registro Federal de Contribuyentes

Responsable:
Lic. Manuel Ignacio Varela Maldonado

Área: Administración local de Asistencia

Domicilio:
Independencia No. 1202
Esq. Melchor Ocampo
Zona Centro

Teléfono:
826 12 17 , 826, 12 18, 826 12 43

Página Web:
www.sat.gob.mx

Requisitos:

Para las personas físicas

- ∑ Acta de nacimiento en copia certificada o en fotocopia certificada por funcionario público competente o por fedatario público y fotocopia (Copia certificada para cotejo).
- ∑ Tratándose de mexicanos por naturalización, copia certificada u original, y fotocopia de carta de naturalización expedida por la autoridad competente debidamente certificada o legalizada, según corresponda (Copia certificada u original para cotejo).

Para las personas morales

- ∑ Original del acta constitutiva y copia certificada.
- ∑ Llenar forma R-1
- ∑ Llenar formato CURP

Resolución: 2 semanas

Costo: ninguno

Vigencia: indefinida

Fundamento Legal: Art. 21 del Código Fiscal de la Federación

Se Realiza en: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público

MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE

Av. Venustiano Carranza No. 1325 Col. Tequisquiapan
Tel: 811 93 95, 811 93 96, 811 93 99 Fax: 811 93 98
San Luis Potosí, S. L. P.



LA EMPRESA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES		
Trámite: Estudio de riesgo		
Responsable: Lic. José Antonio Balderas		Área: Jefe de Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental
Domicilio: Vista Hermosa 480 Fracc. Fundadores	Teléfono: 8340600, 8340619	Página Web: www.semarnat.gob.mx
Requisitos: Σ Deben cumplir las empresas que manejen sustancias de alto riesgo y requisitar formato de acuerdo al tipo de proyecto.		
Resolución: 60 días hábiles Costo: Varía cada 6 meses Vigencia: indefinida Fundamento Legal: Art. 30 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, listado de sustancias de alto riesgo publicados en el DOF los días 28 de Marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992 Se Realiza en: SEMARNAT		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
Trámite: Licencia de Funcionamiento		
Responsable: Ing. Leticia López Álvarez	Área: Jefa de Depto. Manejo Integral de Contaminantes	
Domicilio: Vista Hermosa 480 Fracc. Fundadores	Teléfono: 8340600, 8340619	Página Web: www.semarnat.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Requisar formato Lau∑ Original de pago de derechos a la SHCP∑ Of. Dirigido al Delegado Federal de la SEMARNAT		
Resolución: 30 días hábiles Costo: Varía cada 3 meses Vigencia: indefinida Fundamento Legal: Art. 18 del reglamento en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Se Realiza en: SEMARNAT		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
Trámite: Manifiesto de empresas generadoras de residuos peligrosos		
Responsable: Ing. Sonia Elia Vega	Área: Residuos Peligrosos	
Domicilio: Vista Hermosa 480 Fracc. Fundadores	Teléfono: 8340600, 8340619	Página Web: www.semarnat.gob.mx
Requisitos: Las Empresas que generan residuos peligrosos de acuerdo a la NOM-052 ECOL: 1993 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Octubre de 1993 deberán llenar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">∑ Requisar formato de manifiesto de la empresa generadora de residuos peligrosos∑ Original de 1 pago de derechos en SHCP		
Resolución: 30 días hábiles Costo: Varía cada 3 meses Vigencia: indefinida Fundamento Legal: Art. 8 Fracción 1 del reglamento en materia de residuos peligrosos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental Se Realiza en: SEMARNAT		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE , RECURSOS NATURALES

Trámite:

Manifiesto de Importación o exportación de materiales o residuos peligrosos

Responsable:

Ing. Alejandro Uresti Montes

Jefe de unidad de contaminantes de la federación.

Área:**Domicilio:**

Vista Hermosa 480
Fracc. Fundadores

Teléfono:

834 06 00, 834 06 19

Página Web:

www.semarnat.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Requisar el formato de manifiesto para la importación o exportación de materiales o residuos peligrosos Semarnat 07-009, anexando croquis de la ubicación de la Empresa.
- ∑ Diagrama de flujo de procesos en el cual se utilizará el material o residuos, peligrosos, datos del transportista, ruta a seguir, copia del acta constitutiva y/o RFC
- ∑ Especificaciones Técnicas de material o residuo peligroso

Resolución: 20 días para importación

Costo: Importar \$ 1,205.93

Exportar \$566.60

Vigencia: Importación 90 días

Exportación sujeto al país de destino

Fundamento Legal: Art. 47 de Reglamento de la Ley de Protección Ambiental en materia de residuos peligrosos.

Se Realiza en: SEMARNAT



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Trámite:
Manifiesto de Impacto Ambiental

Responsable:
Lic. José Antonio Balderas

Área: Jefe de Dpto. de Impacto y Riesgo Ambiental

Domicilio:
Av. Venustiano Carranza No.2035
Col. Polanco

Teléfono:
834 06 11

Página Web:
www.semarnat.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Requisar formato de acuerdo al tipo de proyecto
- ∑ Copia del pago de derechos de la SHCP
- ∑ Original y cuatro copias del estudio de impacto ambiental
- ∑ Disco 3 1/2 con el contenido del estudio en formato de procesador de textos (Word)

Resolución: 60 días hábiles

Costo: Particular \$7,083.00
Regional \$14, 640.00

Vigencia: indefinida

Fundamento Legal: Art. 28 , 29 y 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Se Realiza en: SEMARNAT



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		
Trámite: Permiso de la denominación o razón social		
Responsable: Lic. Itzia Corzo Torres		Área: Depto. Jurídico
Domicilio: Río Nasas No. 190	Teléfono: 811 14 43, 811 76 39, 811 54 50	Página Web: ww.sre.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Pago de derechos∑ Solicitud del formato SA-1 y SAT-5 en original y dos copias∑ Forma de SHCP		
Resolución: Mismo día de 2 a 3 de la tarde Costo: Pago de derechos \$575.00 Vigencia: 90 días hábiles para protocolizar ante el notario 6 mes es para presentar aviso de uso de nominación Fundamento Legal: Art. 27 constitucional de la Ley de Inversión Extranjera , Fracc. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 28 Fracc. V de la Ley Organizada de la Administración Pública Federal. Art. 37 del reglamento de la Ley Se Realiza en: Ante un notario público y después en la SER		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO

Trámite:

Aviso de apertura de establecimiento (bienes y servicios)

Responsable:

Mbz. Jesús Pérez Guerrero

Área: Dictamen y autorización sanitaria.

Domicilio:

Santos Degollado No. 1148
Col. Burócrata

Teléfono:

833 78 57, 833 05 04

Página Web:

www.salud.gob.mx

Requisitos:

- Σ Llenar formato de apertura de establecimientos, de conformidad con el instructivo correspondiente
- Σ Aviso de funcionamiento

Resolución: Inmediatamente

Costo: Gratuito

Vigencia: Indefinida mientras no varíe el giro, el domicilio o el propietario

Fundamento Legal: Art 200 bis de la Ley General de Salud

Se Realiza en: Dirección de protección contra riesgos Sanitarios.



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO

Trámite:

Aviso de funcionamiento servicios de salud y Licencias Sanitarias

Responsable:

Mbz. Jesús Pérez Guerrero

Área: Dictamen y autorización sanitaria.

Domicilio:

Santos Degollado No. 1148
Col. Burócrata

Teléfono:

833 78 57, 833 05 04

Página Web:

www.salud.gob.mx

Requisitos:

- ∑ Llenar instructivo de aviso de apertura de establecimiento que deberá presentarse como mínimo 30 días antes de empezar a funcionar

A través de la Información captada en dicho instructivo se determinará si la empresa requiere únicamente de aviso de apertura de establecimiento o según sea el caso de licencia sanitaria

Si es necesaria la licencia sanitaria, la propia secretaria de salud se lo hará saber por medio de un oficio al propietario responsable del establecimiento

Resolución: En el momento de presentar la información requerida

Costo: Gratuito

Vigencia: Indefinida mientras no varíe el giro, el domicilio o el propietario

Fundamento Legal: Art. 198 al 200 bis de la Ley Federal de Salud.

Se Realiza en: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		
Trámite: Autorización de funcionamiento de generadores de vapor y recipientes sujetos a presión		
Responsable: Lic. Guadalupe Contreras Nora Irma Cortés Domínguez		Área: Articulación de Programas
Domicilio: Benigno Arriaga no. 1810 Fracc. del Real	Teléfono: 820 27 48 y 820 27 49	Página Web: www.stps.gob.mx Para solicitar formatos slp110@stps.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ Copia del Poder notarial del representante legal de la empresa (revisado por el inspector de la planta)∑ Solicitud formato NO20∑ Croquis de la planta con ubicación del recipiente∑ Dos copias heliográficas de los planos del equipo∑ Memoria de Calculo		
Resolución: 30 días hábiles se otorga una autorización provisional y en el transcurso de 6 meses se hace la visita de un inspector que realiza pruebas , para otorgar la autorización definitiva		
Costo: Gratuito		
Vigencia: 5 años equipo usado 10 años equipo nuevo		
Fundamento Legal: Art. Del 29 al 34 Reglamento Federal de seguridad e higiene y medio ambiente de trabajo NOM 020		
Se Realiza en: SECRETARIA DEL TRABAJO y PREVISION SOCIAL		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		
Trámite: Integración de la Comisión Mixta de Capacitación y adiestramiento (C.M.C.A.)		
Responsable: Nora Irma Cortés Domínguez		Área: Articulación de Programas
Domicilio: Benigno Arriaga no. 1810 Fracc. del Real	Teléfono: 820 27 48 y 820 27 49	Página Web: www.stps.gob.mx
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">∑ La C.M.C.A. Deberá permanecer en registros internos de la empresa y no se registrara antes en la STPS∑ Llenado del Formato DC 1 sobre la Constitución de la C.M.C.A.		
Resolución: Costo: ninguno Vigencia: Se renueva cada 2 años según la empresa Fundamento Legal: Art. 132 fracción XXVIII 153, J o la Ley Federal del Trabajo, Art. Primero del Acuerdo publicado en el diario Oficial de la Federación el 18 de Abril de 1997 Se Realiza en: SECRETARIA DL TRABAJO YPREVISION SOCIAL		
NOTA: Todos los Requisitos de éste tramite son registros internos de la empresa		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		
Trámite: Registro de la Comisión mixta de Seguridad e Higiene		
Responsable: Nora Irma Cortés Domínguez		Área: Articulación de Programas
Domicilio: Benigno Arriaga no. 1810 Fracc. del Real	Teléfono: 820 27 48 y 820 27 49	Página Web: www.stps.gob.mx
Requisitos: Este trámite ya no se realiza en la STPS, lleva de manera interna en las empresas.		
Resolución: Costo: Vigencia: Fundamento Legal: Art. 509 y 510 de la Ley Federal del Trabajo. Art. Tercero del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la federación del 18 de Abril de 1997 Se Realiza en: SECRETARIA DL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		
Trámite: Lista de constancias y habilidades laborales		
Responsable: Nora Irma Cortés Domínguez		Área: Articulación de Programas
Domicilio: Benigno Arriaga no. 1810 Fracc. del Real	Teléfono: 820 27 48 y 820 27 49	Página Web: www.stps.gob.mx
Requisitos: Σ Formato DC 4		
Resolución: Inmediata Costo: Gratuito Vigencia: 20 días hábiles post. Al término de cada año Fundamento Legal: Art. 153 -b Ley Federal del Trabajo. Art. Tercero -III Diario Oficial de la Federación 18 de abril de 1997 Se Realiza en: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		
Trámite: Registro de Planes y programas de Capacitación		
Responsable: Nora Irma Cortés Domínguez		Área: Articulación de Programas
Domicilio: Benigno Arriaga no. 1810 Fracc. del Real	Teléfono: 820 27 48 y 820 27 49	Página Web: www.stps.gob.mx
Requisitos: Σ Formato DC-2		
Resolución: Inmediata Costo: Gratuito Vigencia: Hasta 4 años Fundamento Legal: Art. 153 -N.O.Q. Ley Federal del Trabajo. Art. Segundo del acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 18 de Abril de 1997 Se Realiza en: La Secretaria del Trabajo y previsión Social / Delegación San Luis Potosí		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM)		
Trámite: Registro en el SIEM ante Canacintra		
Responsable: Sra. María del Socorro Muñoz Martínez Coordinadora Administración		Área: Administrativa
Domicilio: Av. Carranza No. 1325 Barrio de Tequisquiapan	Teléfono: 811 93 99 , 811 93 95 , 811 93 96 Fax: 811 93 98	Página Web: www.canacintraslp.org.mx
Requisitos: Σ Llenar la solicitud de afiliación que se proporciona en Canacintra		
Resolución: Inmediata Costo: Hasta 2 Trabajadores \$150.00 de 3 a 5 Trabajadores \$350.00 Mas de 6 trabajadores \$670.00 Vigencia: Anual Fundamento Legal: Ley de Cámaras Empresariales y sus confederaciones en el titulo IV artículos 28 y 30 Se Realiza en: CANACINTRA Delegación San Luis Potosí		



MANUAL DE TRÁMITES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

TELEFONOS DE MÉXICO

Trámite:
Contrato de líneas telefónicas

Responsable:
Lic. Liliana García Esqueda
Ejecutivo de Cuenta

Área: Mercado Empresarial

Domicilio:
Av. Industrias No. 305
Fracc. Talleres

Teléfono:
818 12 03

Página Web:
www.telmex.com.mx

Requisitos:

- ∑ Llenar el instructivo de aviso de apertura de establecimiento que deberá presentarse como mínimo 30 días antes de empezar a funcionar
- ∑ A través de la información captada en dicho instructivo se determina si la empresa requiere únicamente de aviso de apertura de establecimiento o según sea el caso de licencia sanitaria
- ∑ Comprobante de domicilio de la empresa

Resolución: Al Presentar la información requerida

Costo: \$1,299.00 + IVA
\$200 Con roseta + Instalación Interior

Vigencia: Aviso de apertura Indefinido, mientras no varíe el giro, domicilio o propietario (licencia sanitaria Anual)

Fundamento Legal:

Se Realiza en: Teléfonos de México